

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

3990 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 28 de junio de 2010, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de Parque solar fotovoltaico de 1 MW en el término municipal de Guía de Isora (Tenerife).- Expte. ER 10/0124.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete a información pública la petición de WS Renovables PV Energy PM I., con domicilio en P. I. Los Pontones, P40-41-42, en el término municipal de Seseña en la provincia de Toledo, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación:

Instalación de Generación de Energía Eléctrica en Régimen Especial, denominada "Parque solar fotovoltaico de 1 MW".

- Ubicación:

- Emplazamiento, Polígono-Parcela: Finca Mendoza 2-507, 508, 509, 490, 818, 533, 537, 538.

- Término municipal de Guía de Isora.

- Punto de conexión: en barras de 20KV de la SE Guía de Isora.

- Referencia del expediente administrativo: ER 10/0124.

- Características de la instalación:

- Potencia Pico: 1.620,00 KW_P.

- Potencia Nominal: 1.500,00 KW_N.

- Centros de transformación:

Nº: 3.

Potencia (KVA): 630.

Nº: 1.

Potencia (KVA): 50.

- Instalación Generadora Fotovoltaica:

Nº Inversores: 15.

Modelo: SOLAR MAX 100C.

Potencia Nominal (KW): 100.

Total (KW): 1500.

Nº Módulos: 5400.

Modelo: SUNPOWER SOLAR 300.

Potencia Pico (KW): 0,300.

Total (KW): 1620.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2010.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.